



## Notario Interino de Temuco Sergio Rodrigo Sanhueza Rios

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO. REP.: 640-2023.- otorgado el 03 de Febrero de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Temuco Sergio Rodrigo Sanhueza Rios.-

Antonio Varas 854, Temuco.-

Temuco, 03 de Febrero de 2023.-



123456820219  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456820219.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F5180-123456820219.-

1 Repertorio N° 640 – 2023.-

2

3 ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO.

4

5 “CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
6 DE LA ARAUCANÍA”

7

8 aza

9 En la ciudad de **Temuco**, República de Chile, el día **tres de Febrero del año dos mil**  
10 **veintitrés**, ante mí, **SERGIO RODRIGO SANHUEZA RIOS**, chileno, soltero,  
11 abogado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número once millones  
12 setecientos noventa y dos mil doscientos uno guión cuatro, Notario Público Interino de  
13 la agrupación de las comunas de Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire y Padre  
14 Las Casas, con Oficio en calle Antonio Varas número ochocientos cincuenta y cuatro;  
15 comparece: doña **STEPHANIE ANDREE CAMINONDO EYSSAUTIER**, chilena,  
16 Abogada, casada, domiciliado en Temuco, Avenida Arturo Prat número cero  
17 doscientos veintiuno, cédula de identidad número quince millones quinientos  
18 cincuenta mil noventa y uno guión tres; la compareciente mayor de edad, quien  
19 acredita su identidad, nacionalidad y lugar de nacimiento, con su respectiva cédula y  
20 expone: Que debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública Acta de  
21 Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Agencia Regional de Desarrollo  
22 Productivo de la Araucanía, de fecha veinticuatro de Enero de dos mil veintitrés,  
23 documento que consta de tres hojas volantes impresas por su anverso y reverso, y  
24 cuyo tenor es el siguiente: “**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**  
25 **2023. SESIÓN DIRECTORIO CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE**  
26 **DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA.** En la ciudad de Temuco,  
27 *siendo las dieciocho horas con seis minutos del día veinticuatro de enero del año dos*  
28 *mil veintitrés, reunidos de manera remota, citada la sesión de manera extraordinaria*  
29 *mediante correo electrónico de fecha diecinueve de enero de 2023, se lleva a efecto*  
30 *Sesión Extraordinaria de Directorio de la CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE*

Pag: 2/9



Certificado N°  
123456820219  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Derechos \$ 50.000.-

Boleta N° 11.743.-



1 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA, con la asistencia de los  
2 siguientes directores: Señor Luciano Alejandro Rivas Stepke, Gobernador Regional de  
3 La Araucanía y presidente del Directorio; Señor Juan Pablo Lepin Leonelli, director;  
4 Señora Patricia Herrera Pintor, directora; Señor Cristian Salas Sanhueza, director;  
5 Señor Felipe Montero, director; Señor Alejandro Fernández Jullian , en representación  
6 de la Universidad Católica de Temuco por poder de fecha 19 de enero de 2023. Señor  
7 Leonardo Badilla, director; Señor Carlos Gutierrez, director; Señor Esteban Díaz  
8 Coliñir. Participan como invitados la Sra. Claudina Uribe Bórquez, Gerente General de  
9 la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, la Sra.  
10 Stephanie Caminondo Eyssautier, Abogada de la Corporación Regional Araucanía, el  
11 señor Carlos Banchieri, encargado del área de fomento y promoción económica  
12 regional y el señor Jaime Quilaqueo, encargado del área de inversión, innovación y  
13 estudios territoriales. Preside la presente sesión por derecho propio, por así  
14 establecerlo los respectivos estatutos de la Corporación, en su calidad de presidente  
15 del directorio de la Corporación, don Luciano Alejandro Rivas Stepke, quién luego de  
16 comprobar la existencia de quórum da por iniciada la sesión. Punto Previo: Tabla. El  
17 presidente de la Corporación señala que la tabla de esta sesión y de acuerdo con lo  
18 indicado en el correo electrónico mediante el cual se practicó la citación, corresponde  
19 a: uno.- Aprobación de nuevos poderes de firma para la Corporación, dos. –  
20 Revocación de poderes actuales Gerente Corporación, tres. – Revisión y aprobación  
21 listado de adjudicatarios suplemento de los fondos concursables. Por lo anterior se  
22 solicita aprobar la tabla a tratar; Acuerdo: Ante lo planteado por el señor presidente de  
23 la Corporación, los directores, acuerdan por unanimidad de sus miembros presentes  
24 aprobar la tabla. PRIMERO: – Aprobación de nuevos poderes de firma para la  
25 Corporación. En este punto, el presidente del directorio informa a los directores  
26 presentes que, a fin de mes, la actual gerente de la Corporación, señora Claudina  
27 Uribe Bórquez, dejará sus funciones en la Corporación. El presidente agradece la  
28 labor realizada por ella durante este año, destacando todos los avances durante su  
29 gestión, en materia de desarrollo económico, cultura, equipos de trabajo, y temas de  
30 estudios. Se reconoce la realización del Araucanía Day y la gira por Israel, que



Certificado  
123456820219  
Verifique validez  
<http://www.fojas>

1 *permitió visibilizar los atributos de la Región de La Araucanía. El presidente cierra sus*  
2 *palabras reconociendo la expertis de Claudina y que siempre su apoyo será vital para*  
3 *la Corporación. Acto seguido, el presidente de la Corporación cede la palabra a los*  
4 *directores. El primer en tomar la palabra corresponde al vicepresidente de la*  
5 *Corporación, señor Carlos Gutiérrez Olguín, quien agradece la gestión de la gerente,*  
6 *recalcando que es una extraordinaria persona, muy profesional y dedicada,*  
7 *deseándole lo mejor donde quiera que este. Termina sus palabras con un "Te quiero*  
8 *mucho". Luego solicita la palabra la directora Patricia Herrera, quien agradece la*  
9 *gestión de Claudina, reconociendo sus competencias tanto profesionales como*  
10 *personales, las cuales ha volcado en este desafío que planteo el presidente del*  
11 *directorio durante este año para la Corporación. Por su parte el director Cristian Salas,*  
12 *reconoce y agradece el trabajo, el empeño, la fuerza y empuje que la gerente ha*  
13 *tenido durante su gestión en la Corporación. Asimismo, el director Esteban Díaz, junto*  
14 *con lamentar la salida de Claudina, agradece su labor y reconoce en ella ser una*  
15 *persona muy "agradable" y convencida de querer a su región. Producto de lo anterior,*  
16 *toma la palabra la actual gerente de la Corporación quien agradece a cada uno de*  
17 *directores sus palabras, y especialmente agradece al gobernador y presidente del*  
18 *directorio, señor Luciano Rivas, la confianza depositada en ella para liderar durante*  
19 *este primer año la institución. Señala que, si bien esta sesión de directorio es una*  
20 *formalidad que debe realizarse, tanto ella como el presidente del directorio han*  
21 *mantenido conversaciones desde el mes de diciembre, planteando el nuevo camino*  
22 *que necesita tomar la Corporación, con un nuevo perfil que la lidere. Recalca la*  
23 *lealtad indiscutible para con el señor Luciano Rivas, tanto en su calidad de*  
24 *gobernador, como persona y presidente de este directorio. Antes de terminar sus*  
25 *palabras, la gerente en su calidad profesional pide dos cosas este directorio: 1. La*  
26 *realización de los actos administrativos que competen a este directorio por su salida;*  
27 *2. Reunión presencial para poder entregar la posta a quien el directorio estime*  
28 *conveniente, y entregar la gestión que se ha realizado, las alertas, lo que se viene, los*  
29 *presupuestos, saldos etc. Recalca lo importante de hacer una transferencia de*  
30 *poderes, ya que como indica Claudina "para una persona que va de salida, resulta*



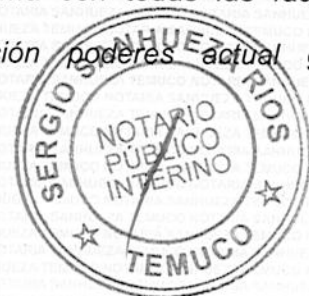
1 *incómodo firmar cosas , sobre las cuales después no podrá hacer seguimiento y no*  
2 *podrá respaldar en el futuro". Finalmente y para cerrar, el presidente del directorio*  
3 *agradece las palabras de la gerente , y recalca que lo que marcará su gestión será su*  
4 *profesionalismo , su capacidad y calidad humana. En virtud de lo señalado con*  
5 *anterioridad, el presidente indica que es necesario contar con nuevos poderes de*  
6 *firma, y propone que se cuente con dos personas que tengas poderes, indicando lo*  
7 *importante de ser operativo en estas situaciones, de que estas personas estén en*  
8 *Temuco para hacerlo mucho más dinámico. Señala que en su calidad de presidente*  
9 *de la Corporación a él le corresponde poderes de firma, pero es necesario designar a*  
10 *otro director. Los directores proponen al director Juan Pablo Leonelli Lepin, como el*  
11 *segundo director con poder de firma, para que de manera indistinta cualquiera de*  
12 *ellos pueda , realizar, ejecutar, convenir y celebrar todos los actos y contratos que*  
13 *considere necesarios para la consecución de los objetivos de la Corporación, entre*  
14 *ellas : Uno) Adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles, sean*  
15 *materiales o inmateriales, dar y recibir en comodato, en depósito o en secuestro, esos*  
16 *mismos bienes, y darlos y tomarlos en arrendamiento, en todas sus formas,*  
17 *incluyendo el leasing; Dos) Ceder valores, derechos y créditos y sus títulos, incluso*  
18 *efectos públicos y privados, y aceptar las cesiones que de ellos se hagan a la*  
19 *Corporación; Tres) Celebrar contrato de prestación de servicios; de ejecución de obra*  
20 *material; de renta vitalicia; de anticresis; de fianza y de prenda e hipoteca,*  
21 *cualesquiera sean sus tipos y los bienes sobre los que recaen, y aceptar estas*  
22 *cauciones cuando se constituyan en favor de la Corporación; de transporte, en todas*  
23 *sus formas, incluyendo el fletamento; de seguro, en todas sus formas y respecto de la*  
24 *vida, la salud y de toda clases de bienes y derechos; de cambio de cuenta corriente*  
25 *mercantil; de trabajo, en todas sus especies y formas y respecto de cualesquiera*  
26 *actividades y labores; de cuenta corriente bancaria, sea de depósito o de crédito;*  
27 *Cuatro) Percibir de cualquier otra institución, las sumas, bonos o valores que*  
28 *correspondan al mandante provenientes de cualquier clase de depósitos, valores*  
29 *hipotecarios reajustables o cualquier otro valor que exista o que existiere en el futuro;*  
30 *Cinco) Endosar cheques, reconocer saldos; girar, aceptar, reaceptar, endosar,*

Pag: 5/9



Certificado  
123456820219  
Verifique validez  
<http://www.fojas>

1    descontar y avalar letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros documentos  
2    mercantiles; suscribir pagarés; firmar, endosar, cancelar y retirar pólizas, manifiestos,  
3    conocimientos y documentos de embarque; Seis) Cobrar, percibir y otorgar recibos y  
4    cancelaciones, totales o parciales, retirar valores en custodia, en garantía, en  
5    cobranza o en cualquier otra forma; contratar seguros, anticresis y otros; para que  
6    celebre contratos de cualquier especie; Siete) Estipular en cada contrato que celebre  
7    los precios, plazos y condiciones que juzguen convenientes de acuerdo al Plan  
8    Operativo Anual, a los manuales de procedimientos y reglamentos de la Corporación  
9    Regional y a las instrucciones del Directorio; Ocho) Modificar, renovar, desahuciar,  
10    anular, rescindir, resolver, revocar y resciliar los contratos que celebre a nombre de la  
11    Corporación Regional; Nueve) Novar, remitir y compensar obligaciones; Diez)  
12    Realizar operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales; Once)  
13    Cobrar y percibir cuando se adeude a la Corporación a cualquier título y otorgar  
14    recibos y cancelaciones; Doce) Aprobar liquidaciones de siniestros y las  
15    indemnizaciones correspondientes; Trece) Suscribir, entregar, endosar- cuando  
16    proceda- renovar y cancelar toda clase de documentos propios del transporte, de los  
17    seguros, del comercio nacional e internacional, de las operaciones bancarias y  
18    administrativas; Catorce) Constituir personas jurídicas sin fines de lucro, de cualquier  
19    tipo, e ingresar a las ya constituidas, y ejercer los derechos y cumplir con las  
20    obligaciones que en ellas correspondan a la Corporación y en las que intervenga  
21    como socia, accionista, participe, comunera, administradora, gestora o directora;  
22    Quince) Contratar y despedir personal de la Corporación, fijar sus remuneraciones y  
23    demás beneficios, previa autorización expresa y escrita del presidente del directorio,  
24    solo dentro del esquema de remuneración aprobado por el directorio. Dieciséis)  
25    Conferir poderes y mandatos especiales, remunerados o no, modificarlos o  
26    revocarlos; y exigir rendiciones de cuantas y aprobarlas, observarlas o rechazarlas; y  
27    Diecisiete) Aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones. Las herencias  
28    deben ser aceptadas siempre con beneficio de inventario. Acuerdo: El directorio  
29    aprueba por unanimidad la nueva estructura de firma con todas las facultades  
30    detalladas con anterioridad. SEGUNDO: Revocación ~~poderes actual~~ gerente



1 Corporación. En este segundo punto, el presidente del directorio hace presente que  
2 debido a lo indicado con anterioridad, es necesario revocar los poderes que tiene  
3 vigente la señora Claudina Uribe Bórquez, y que constan en escritura de delegación  
4 de facultades y mandato judicial, reducido a escritura pública con fecha 07 de marzo  
5 de 2022 en la notaría de don Héctor Basualto Bustamante, desde el día 30 de enero  
6 de 2023, para que desde ese día también comiencen a operar los nuevos poderes.  
7 Acuerdo: El directorio acuerda por unanimidad aprobar la revocación de poderes a la  
8 actual gerente general a partir del día 30 de enero de 2023. TERCERO: Revisión y  
9 aprobación listado de adjudicatarios suplemento de los fondos concursables. El  
10 presidente cede la palabra a don Carlos Banchieri, quien expone que producto de la  
11 gran demanda que hubo en el primer llamado del fondo concursable, se generó una  
12 solicitud de suplemento al gobierno regional por \$5.000 millones adicionales. Luego  
13 de haberse tramitado dicha solicitud, y de acuerdo a lo indicado en las bases, sesionó  
14 la comisión estratégica, para revisar los proyectos técnicamente validados, para  
15 luego definir los proyectos que se recomendarán al directorio. Esta comisión  
16 determino que serían 178 proyectos que se presentarían a este directorio para su  
17 aprobación. Indica además que con este suplemento si se logró impactar a las 32  
18 comunas de la región, alcanzando un total de 327 proyectos de cobertura del fondo.  
19 Por último, toma la palabra el señor Jaime Quilaqueo quien realiza un análisis de  
20 adjudicación del suplemento de los fondos concursables, confirme a la presentación  
21 que se anexa a esta acta. El presidente del directorio agradece el trabajo realizado  
22 por don Carlos Banchieri y don Jaime Quilaqueo. Asimismo, el director Cristian Salas,  
23 agradece la gestión de los dos equipos, recalcando el trabajo realizado en tan corto  
24 plazo y que la gente esta respondiendo rápidamente a la ejecución de los proyectos.  
25 El director señor Juan Pablo Leonelli, pregunta a Carlos, cuando se podría empezar a  
26 notificar a los adjudicatarios, ya que varios postulantes están preguntando. Carlos  
27 indica que una vez que se cuente con la aprobación del directorio, estarían en  
28 condiciones de poder notificar. A su vez, Esteban Diaz, director, felicita a los  
29 profesionales de la Corporación por hacer este proceso tan ejecutivo , además de  
30 solicitar el listado de los proyectos que serán adjudicados. El presidente del directorio



Certificado  
123456820219  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

1 somete a aprobación y ratificación de este directorio el listado de ellos 178n proyectos  
2 recomendado por la Comisión estratégica. Acuerdo: Los directores por unanimidad  
3 aprueban los 178 proyectos finales que adjudicaron al suplemento de los fondos  
4 concursables. Asimismo, por unanimidad de los directores presente, se mandata la  
5 redacción y reducción de escritura pública del acta de directorio a la abogada  
6 Stephanie Andree Caminondo Eyssautier. Siendo las dieciocho horas con cuarenta y  
7 un minutos del 24 de enero de 2023 se pone término a la sesión extraordinaria de  
8 directorio.”.- Conforme a tres hojas volantes impresas por anverso y reverso, y que  
9 son devueltas a la interesada.- En comprobante y previa lectura, firma la  
10 compareciente.- Di copias. Doy fe.-

11  
12  
13   
14   
15 **Stephanie Andree Caminondo Eyssautier**

16 C.I. 15.550.091-3

17  
18  
19 **SERGIO SANHUEZA RIOS**  
20 **NOTARIO INTERINO**





CARILLA INUTILIZADA

~~SERGIO SANHUEZ RIOS  
NOTARIO INTERINO~~

